



Municipio de Río Grande



Río Grande, 15 de Marzo de 2016.

Visto:

La Ordenanza Presupuestaria N° 3450/2015.

El Decreto Municipal N° 0939/2015.

La Resolución T.C.M. N° 001/16.

La Disposición Interna T.C.M. N° 006/2016.

Considerando:

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 01/16 se aprobó la distribución de los créditos autorizados para el Tribunal de Cuentas Municipal mediante Ordenanza Municipal N° 3450/2015.

Que, existe la necesidad de efectuar ajustes parciales en los créditos en la jurisdicción Tribunal de Cuentas estipulados en la Resolución T.C.M. N° 001/16, a los efectos de cumplir los objetivos de este Tribunal.

Que, el Vocal 1° C.P. Carlos IOMMI, no suscribe la presente, de acuerdo a Disposición Interna T.C.M. N° 006/2016.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 099/2015.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DISMINUIR e INCREMENTAR los créditos presupuestarios de las partidas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia a la Dirección de Administración a efectos de realizar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar, publicar, y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 054/2016.

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



ANEXO I – RESOLUCIÓN T.C.M. N° 054/2016

PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

3.7.2. Viáticos	\$ 7.000,00
TOTAL	\$ 7.000,00

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

3.4.6. De Informática y Sistemas Comp.	\$ 3.000,00
3.5.9. Otros no especif. precedentemente	\$ 4.000,00
TOTAL	\$ 7.000,00

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal